

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

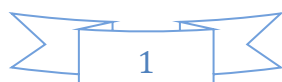
# Cultura Emprendedora y Empresarial

1º Bachillerato

Andalucía

I.E.S FUENGIROLA Nº1

CURSO 2016-17



## Índice

1. Introducción.
2. Justificación pedagógica.
3. Objetivos generales del bachillerato.
  - 3.1. Objetivos específicos de la materia.
4. Competencias del currículo.
5. Bloques de contenidos.
  - 5.1. Contenidos por unidades didácticas.
6. Temporalización.
7. Contenidos transversales.
8. Metodología.
  - 8.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje.
  - 8.2. Actividades de fomento de la lectura.
  - 8.3. Actividades complementarias y extraescolares.
9. Materiales y recursos didácticos.
10. Criterios de evaluación y calificación.
  - 10.1. Criterios de calificación.
11. Estándares de aprendizaje evaluables.
12. Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
13. Marco normativo.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Las Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2016-2017, crearon la materia específica optativa de libre configuración autonómica **Cultura Emprendedora y Empresarial**.

Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

## **2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA**

La Cultura Emprendedora y Empresarial es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en el primer curso de Bachillerato.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en la Bolsa.

La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos, de que dispone nuestra Comunidad Autónoma, dada su riqueza.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivos generales del Bachillerato**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

### **3.2. Objetivos específicos de la materia**

La enseñanza de la Cultura Emprendedora y Empresarial en primer curso de Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Capacidad de análisis de las posibilidades personales de desarrollo de la actitud para el emprendimiento, y su utilización tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprensión y activación del desarrollo efectivo de la actitud emprendedora.
3. Capacidad para aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Toma de decisiones personales para el emprendimiento: deliberación, decisión y capacidad de análisis DAFO personal.
5. Aprender a planificar y afrontar y superar las eventuales situaciones de fracaso en proyectos de emprendimiento, como experiencia acumulativa.
6. Conocimiento de los principales aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios o el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Conocimientos básicos de aspectos importantes relacionados con la empresa, tales como la comunicación.
8. Desarrollo de habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9. Comprensión y análisis de conceptos como el de Patrimonio Empresarial.
10. Desarrollo de actitudes de cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Realización de una Cuenta de Resultados.
12. Elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realización de un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocimiento de las formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Conocimiento y desempeño adecuado de los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de su gestión burocrática.

### **4. COMPETENCIAS CLAVE**

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, define las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

### **3.1. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave**

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias.

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

El vínculo de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) es múltiple ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

(SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social éticamente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la cultura emprendedora, puede desarrollarse la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

## **5. BLOQUES DE CONTENIDO**

En las citadas Instrucciones se definen los contenidos de la materia:

- **Bloque 1.** Autonomía personal, liderazgo e innovación. La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.
- **Bloque 2.** Proyecto de empresa. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
- **Bloque 3.** Finanzas. Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

### **5.1. Organización de los contenidos por unidades didácticas**

#### **Bloque I.**

##### **UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL EMPRENDIMIENTO**

- Autonomía personal, liderazgo e innovación.
- La iniciativa emprendedora en la sociedad.

##### **UNIDAD DIDÁCTICA 2: EMPLEO Y AUTOEMPLEO**

- Proceso de búsqueda de empleo.

- El autoempleo.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 3: DERECHO LABORAL Y RIESGOS LABORALES

- Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- El contrato de trabajo.
- La negociación colectiva.
- Seguridad Social.
- Sistema de protección.
- Empleo y Desempleo.
- Protección del trabajador y la trabajadora
- Beneficios sociales
- Los riesgos laborales.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL PROYECTO EMPRESARIAL

- Proyecto de empresa.
- Entorno, rol social y actividades de la empresa.
- Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa.

### **Bloque 2**

#### UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA

- La función de producción.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL MARKETING

- Función comercial y de marketing.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 7: RECURSOS HUMANOS

- Los Recursos Humanos.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 8: LA CONTABILIDAD

- La información contable

### **Bloque 3**

#### UNIDAD DIDÁCTICA 9: FINANCIACIÓN E INVERSIÓN

- Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
- Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding).
- Fuentes de financiación internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. .
- La planificación financiera de las empresas.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 10: TIPOS DE EMPRESAS

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.



## UNIDAD DIDÁCTICA 11: EL PROCESO ADMINISTRATIVO

- Los documentos comerciales de cobro y pago.
- El archivo.
- Los impuestos que afectan a las empresas.
- El calendario fiscal.

## **6. TEMPORALIZACIÓN**

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

### TEMPORALIZACIÓN CULTURA EMPRENDEDORA (1º BACH ADULTOS)

UNIDADES DIDÁCT.	SESIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Prueba inicial y corrección	2	21 Sept.	22 sept.
U.D. 1: Iniciativa emprendedora	2	28 Sept.	29 Sept.
U.D. 2: Búsqueda de empleo	2	5 Oct.	6 Oct.
Prueba parcial	1	13 Oct.	
U.D. 3: derechos y deberes de los trabajadores	3	19 Oct.	26 Oct.
U.D. 4: Contratos	3	27 Oct.	3 Nov.
Prueba parcial y corrección	2	9 Nov	10 Nov.
U.D. 5: Seguridad Social	4	16 Nov	24 Nov.
U.D. 6: Riesgos laborales	3	30 Nov.	7 Dic.
Prueba parcial y corrección	2	14 Dic.	15 dic
Examen 1ª evaluación	1	21 Dic.	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
U.D. 7: Proyecto y plan (Organización de cooperativa)	3	11 enero	18 enero
práctica	1	19 enero	
U.D. 11: producción	3	25 enero	1 feb.
práctica	2	2 febrero	8 feb.
U.D. 12: marketing	3	9 feb.	16 feb.
Prueba parcial 11 y 12	1	22 feb.	
práctica	1	23 feb.	
<b>SEMANA BLANCA</b>			
U.D. 8: Contabilidad	3	8 marzo	15 marzo
U.D. 9: RRHH	3	16 marzo	23 marzo
Parcial ud 8 y 9	1	29 marzo	
Prácticas	1	30 marzo	

Examen 2ª evaluación	1	5 abril	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
U.D. 14: Tipología de empresas y trámites de constitución	4	19 abril	27 abril
prácticas	3	3 mayo	10 mayo
Grabación publicidad	1	11 mayo	
Organización Innicia	Semana cultural cuando proceda		
U.D. 15: Financiación e impuestos	4	24 mayo	1 junio
Parcial ud 14 y 15	1	7 junio	
Examen 3ª evaluación	1	14 Junio	

## **7. CONTENIDOS TRANSVERSALES**

Según la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta materia contribuye al desarrollo de diferentes elementos transversales, educando al alumnado desde la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres, e ir erradicando cualquier tipo de discriminación. Asimismo, deberá ser práctica habitual el aprender a escuchar, discutir, ser flexible y ser capaz de resolver conflictos a través del diálogo y el respeto al Estado de Derecho. Ejercer un papel activo en la sociedad como ciudadanos responsables y encontrarse a sí mismo dentro del respeto a los demás. Los modelos de trabajo en equipo, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades, deben ser, asimismo, considerados en esta materia.

Siguiendo también la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia,

racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

De manera transversal, participarán en **programas escolares (Innicia)**, en el que participan los departamentos de geografía, historia y economía.

## **8. METODOLOGÍA**

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los procesos de evaluación, tanto para la actividad del alumnado como del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias, y qué metodologías y recursos se emplearán.

La orientación metodológica surge del docente, que adopta el papel de guía, dinamizador y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, a partir del horizonte inicial de capacidades, conocimientos e intereses que haya mostrado. Es el docente quien adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se deben aplicar metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; metodologías dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias y, finalmente, metodologías resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el

alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites, la superación individual y el espíritu emprendedor.

Para ello se deberá contar con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que se aprendan los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, posters en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. Andalucía cuenta con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que podrán ser de gran ayuda para ello. En el aula y a través de las TIC es posible acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas pueden ser fuente de recursos metodológicos en cuanto pueden colaborar con intervenciones en el aula, e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Como principio general la metodología ha de facilitar el trabajo autónomo del alumnado y al mismo tiempo estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real.

Es recomendable el empleo de una metodología activa, de manera que el aprendizaje resulte de la transmisión de conocimientos por parte del profesor y

de la acción del alumno, estimulando la indagación personal, el razonamiento, el sentido crítico, la reflexión y la toma de posturas razonadas.

La intervención en el aula debe estar inspirada por los siguientes principios básicos:

- La necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumnado. Las actividades deben situarse entre los que los alumnos saben hacer y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor y/o de sus compañeros.
- La construcción de aprendizajes significativos y que los realicen por sí solos (ser capaces de aprender a aprender)
- Presentar los contenidos de forma amena que propicie el interés de los alumnos, tomando como punto de partida el entorno social del alumno y haciendo referencia a la vinculación de los contenidos con los problemas de la vida cotidiana.
- Cada vez que se inicie un nuevo núcleo de conocimientos se hará una visión de conjunto que enmarque al alumno, estableciendo su conexión con los contenidos anteriores, de manera que los alumnos vayan teniendo una visión más completa de los aspectos relacionados con la asignatura conforme va desarrollando su conocimiento.
- Cuando el progreso conceptual no sea homogéneo ni uniforme en todos los alumnos, el profesor tendrá que ajustar la cantidad y calidad de ayuda pedagógica a cada tipo o grupo de alumnos, teniendo en cuenta la diversidad en el proceso evolutivo.

### **Estrategias metodológicas**

La diversidad del alumnado y la variedad de contenidos a impartir aconseja utilizar estrategias didácticas que combinen las de mayor peso expositivo con las de indagación. Las estrategias dependerán de los conceptos previos que posea el alumnado y del tipo de contenidos que se va a abordar.

Las estrategias expositivas consistirán en abordar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente, que conecten con los conocimientos de partida del alumno. Los contenidos que el alumno debe aprender le son presentados explícitamente, no necesita descubrirlos, sino sólo asimilarlos de forma significativa, relacionándolos con conocimientos anteriores y encontrando sentido a las actividades de aprendizaje. Estas estrategias se utilizarán sobre todo, al inicio de los contenidos.

Las estrategias de indagación requieren la utilización de técnicas de investigación e indagación por parte del alumnado. Los objetivos principales de las actividades basadas en la investigación y descubrimiento no suelen ser aprendizajes conceptuales, sino que cumplen una función muy importante en la adquisición de procedimientos y actitudes.

Acercan al alumno a situaciones reales, permiten aplicar los conocimientos adquiridos para realizar nuevos aprendizajes.

Como método de aprendizaje se propone el siguiente proceso general que será modificado según los contenidos y las características de la unidad didáctica de la que se trate:

- Comentario inicial sobre cada unidad didáctica, aclarando por parte del profesor los puntos que se van a tratar y justificando su estudio. Se realizarán una serie de cuestiones iniciales sobre los temas a tratar. Esto nos sirve como

introducción y para valorar el nivel de conocimientos previos sobre la unidad de los alumnos.

- Desarrollo de los contenidos mediante su lectura por parte de los alumnos, explicación posterior del profesor, aclaración de dudas y elaboración por parte de los alumnos de esquemas y/o resúmenes.
- Las diferentes actividades se realizan en clase, individualmente o en grupos, pasando posteriormente a su comentario y corrección. Las lecturas de ampliación y debate se desarrollarán en clase en función de su relevancia para el tema estudiado y de la temporalización de los contenidos a lo largo del curso. Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En general, en cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- Exposición teórica por parte del profesor.
- Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
- Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad.

Al comienzo del segundo trimestre se expondrá a los alumnos una guía para la preparación del **PLAN DE EMPRESA**, y al finalizar cada unidad didáctica se trabajarán los conceptos aprendidos en la misma, para ir incorporándolos a dicho plan, el cual tendrán que tener preparado al final del curso. Se pedirá a los alumnos y alumnas que defiendan oralmente su proyecto.

### 8.1.- Actividades de enseñanza y aprendizaje

Son la concreción práctica de la interacción entre objetivos y contenidos, y la metodología. Las actividades pueden ser del tipo:

**Actividades motivadoras.** Estas son las que los alumnos conectan a sus intereses personales, experiencias reales o sentido práctico. Por ejemplo, hablarles de ejemplos de sexualidad (como necesidades primarias) ya que en esas edades el sexo está muy presente.

**Actividades diagnósticas.** Para que el profesor ahonde en los conocimientos previos. Más concretamente, se realizarán una serie de preguntas previas sobre sus conocimientos previos como decía Piaget. También se ofrece a los alumnos la posibilidad de que se sumerjan en una tormenta de ideas, para crear un proyecto común y ahondar en el objetivo de trabajo en grupo desarrollado por la LOMCE.

**Actividades de desarrollo.** Introducen contenidos, habilidades y valores. Serán las actividades principales, ya sea por medio de cuestionarios, etc. Podemos ayudar a los alumnos a través de la aclaración de conceptos, resolución de problemas, sobre cómo construir las curvas de demanda y de oferta y cuáles son las posibles causas de desplazamiento a lo largo de la curva.



**Actividades de apoyo y refuerzo** (para alumnos de ritmo lento). Trataremos de ver cuáles son los alumnos de ritmo más lento a través de un sondeo en cada uno de ellos (si la realidad nos lo permite), es decir, a través de nuestra observación directa y saber si son capaces de asimilar los conceptos y relacionarlos con los ya adquiridos. Por ejemplo, a partir de informaciones extraídas de las noticias de prensa, recortes que podemos leer para que los alumnos refuercen su conocimiento, clasifica las empresas que se muestran a continuación según cada una de las variables.

**Actividades de ampliación**, para aquellos alumnos que posean ritmos de aprendizaje de manera rápida. Así, podemos presentarles tablas de doble entrada comparativas de diversas situaciones. En el caso concreto del tipo de empresas podemos ver las principales diferencias entre la sociedad de responsabilidad limitada y las sociedades cooperativas, o mostrarlo a través de transparencias para el caso de alumnos más rápidos.

**Actividades de síntesis:** se trata de recopilar la información explicada durante la unidad a través por ejemplo de mapas conceptuales.

**Actividades de evaluación.** Se trata de comparar el resultado que los alumnos nos ofrecen con los objetivos marcados para ellos. Didácticamente son actividades que hacen referencia a preguntas, análisis de datos y gráficos, clasificación según los diferentes criterios. Estas actividades pueden ser pedidas por el profesor para su revisión, debiendo el alumno mantener una libreta o portafolio ordenado de cara a aprobar la asignatura, donde nos pondrán su nombre y apellidos, el curso del que se espera supere la prueba, el grupo y la fecha de evaluación. También las pruebas escritas sirven de evaluación pues se trata de un proceso continuo.

## **8.2.- Actividades de fomento de la lectura.**

- Lecturas de artículos de prensa en cada unidad.
- Realización de resúmenes como tarea en cada unidad. Esto servirá para que el alumno o alumna realice al menos dos lecturas iniciales de forma autónoma y tenga capacidad de síntesis, destacando las ideas principales.
- Exposición oral de trabajos y actividades tanto de forma individual como en el trabajo cooperativo.

## **8.3.- Actividades complementarias y extraescolares.**

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios, tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los aquellos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares, recurriendo a otros entornos educativos formales o no formales.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias y extraescolares para el curso 2016 2017:

- Visitas a museos e instituciones culturales o económicas: en el 3er trimestre, allá por el mes de Mayo, se ha organizado una visita al **Congreso de los Diputados** en Madrid, además de otras instituciones como el Banco de España.

- Dentro de dicho Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, podemos encontrar programas como:

Educación Económica y Financiera: Este programa tiene como objetivo potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, los ingresos, el presupuesto personal, el coste de los productos, la calidad de vida o el consumo responsable.

Generalmente, he establecido contacto con profesionales de Unicaja, que se ponen en contacto conmigo para realizar las **Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes** (EDUFINET). Acuden al centro, dan una charla a los alumnos, les lanzan preguntas sobre el sistema financiero y les regalan un pendrive sobre información del Proyecto.

Normalmente, esta actividad se realiza después de haber impartido en clase los conocimientos relacionados con el sistema financiero, allá por el mes de Marzo.

- **Charla EmprendeJoven** para todos los grupos de bachillerato (mes de noviembre), con la colaboración del miembro o miembros del departamento que estén dando clase en la hora de la charla.

- **Concurso de cooperativas escolares.** Emprendimiento para jóvenes. En este caso, se procederá a la constitución de una cooperativa que se dedicará a lo largo del curso, de modo transversal, a la elaboración y venta de un bien o servicio innovador. Se trata de un programa (“Innicia”) coordinado por Dña. Inmaculada Romero Ruiz y participado por el resto de los miembros del Departamento de Economía-FOL, además de otros profesores. La exposición y venta de artículos se llevará a cabo en la semana cultural.



## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que adopten los equipos docentes se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo antes propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:

1. Adecuación al contexto educativo del centro.
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.
4. La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
5. La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
6. La variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
7. La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
8. La existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

Entre los recursos didácticos, el profesor podrá utilizar los siguientes:

- La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.
- Los libros de FOL y “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de la editorial Editex.
- Anuarios, atlas y revistas especializadas.
- Noticias y artículos de prensa.
- Fotocopias de textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.
- Visionado de programas de televisión sobre temas de interés social y económico.
- Proyección y comentario de películas (DVD)
- Fichas de trabajo con cuestiones guiadas.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Bibliografía de consulta en el aula y en la biblioteca escolar.
- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:
  - <http://librosvivos.net>.
  - <http://www.secundaria.profes.net/>.
  - <http://www.smconectados.com/>.
  - <http://www.socialesweb.com>.
  - <http://www.gh.profes.net>.
  - <http://www.ine.es>.
  - <http://www.cnice.es>.
  - <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>.

– [http://www.bnm.me.gov.ar/e-recursos/sitios\\_interes/ciencias\\_sociales.php](http://www.bnm.me.gov.ar/e-recursos/sitios_interes/ciencias_sociales.php).

Por su especial importancia, destacamos la utilización habitual de las TIC, como un elemento transversal de carácter instrumental que constituye un recurso didáctico de excepcionales posibilidades.

Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Bachillerato, como herramientas que ayudarán a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que implica familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, booklets, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

1. Como fin en sí mismas: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).

2. Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual.

Con carácter general, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (internet, televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

Al finalizar la ESO, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo

electrónico, plataformas sociales y educativas, etc.). En Bachillerato, deberán consolidar y desarrollar lo aprendido, profundizando en su dominio.

En cuanto a la utilización de las TIC en la materia de Economía, es este un ámbito tienen cabida desde la utilización de diapositivas o vídeo, hasta la visualización o realización de presentaciones; la elaboración de trabajos individuales o grupales a partir de recursos multimedia; la búsqueda y selección crítica de información en internet; la utilización de hojas de cálculo, procesadores de texto y otros programas de apoyo, hasta el desarrollo de blogs de aula, el tratamiento de imágenes, etc.

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

1. Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
2. Uso de hojas de cálculo de progresiva complejidad para organizar información (datos) y presentarla en forma gráfica.
3. Utilización de programas de correo electrónico.
4. Usos y opciones básicas de los programas de navegación.
5. Uso de enciclopedias virtuales (CD y www).
6. Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.
7. Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.
8. Internet: búsqueda y selección crítica de información.
9. Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
10. Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles.
11. Utilización de la plataforma moodle del centro como espacio de conexión con el profesor y para colgar todo tipo de materiales,

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas de utilización:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.
- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno.
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinaridad.
- Flexibilidad horaria.
- Utilidad como medida de atención a la diversidad del alumnado.

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Vamos a especificar los criterios de evaluación por bloques de contenidos, además de las competencias clave que deberán alcanzarse por ley, y que están relacionadas con cada uno de los mencionados criterios:

### **BLOQUE I**

Criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

CAA, CSC, SIEP, CD.

2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude desarrollar competitividad positiva y llevar a cabo los proyectos.

CAA, SIEP, CCL.

3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

CSC, CEC, SIEP, CCL, CD.

### **BLOQUE II**

Criterios de evaluación:

1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

CCL, CAA, CSC, SIEP.

2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

CCL, CMCT, CD, CAA.

3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

CMCT, CD, CAA, SIEP.

### **BLOQUE III**

Criterios de evaluación:

1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística, tales como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

SIEP.

2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

CAA, SIEP, CCL, CD.

Además de los criterios que la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía dictan y que son los mencionados anteriormente, tendremos en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

### 10.1.- Criterios de calificación.

- a) Realizaremos pruebas objetivas cada dos unidades didácticas aproximadamente, que comprenderán contenidos de tipo teórico y práctico.
- b) Se tendrá en cuenta la realización de actividades grupales o individuales en clase y en casa además de la actitud y participación del alumnado en el desarrollo de las clases.
- c) Se realizarán un trabajo de creación de un proyecto empresarial individual o en reducido grupo en los trimestres segundo y tercero que tendrá que ser defendido a final de curso. Para la calificación del segundo trimestre del proyecto empresarial se tendrá en cuenta la materia que se ha impartido y se exigirá la realización hasta ese punto. Deberá estar completo a final de la tercera evaluación que es cuando se expondrá.
- d) Para superar la materia los tres trimestres han de tener una calificación igual o superior a 5.
- e) En los exámenes parciales de cada trimestre se tendrá que obtener una calificación igual o superior a 3 para poder optar a que esas calificaciones se tengan en cuenta en el apartado de exámenes o pruebas objetivas.
- f) La calificación de la evaluación continua de cada trimestre se establecerá de la siguiente forma:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
PRUEBAS OBJETIVAS	60% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	20%
ACTITUD	10%
PROYECTO EMPRESARIAL	10%
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	40% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	30%
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	20%
ACTITUD	10%
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	40% (NOTA MÍNIMA DE 3 EN CADA EXAMEN SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	40%
ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO	10%
ACTITUD	10%

g) Se establece la posibilidad de recuperación para cada trimestre con la realización de una prueba objetiva en el primer trimestre y la rectificación en el caso de la segunda y tercera evaluación del proyecto empresarial más la prueba objetiva correspondiente. La ponderación asignada a cada una de las partes y evaluaciones es como sigue:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	100%
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	70% (NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	30%
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
PRUEBA OBJETIVA	70% (NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10)
PROYECTO EMPRESARIAL	30%

h) En el caso de no superar la evaluación ordinaria en Junio, los alumnos tendrán que acudir a la convocatoria extraordinaria de septiembre donde tendrán que presentar nuevamente el proyecto empresarial si éste no resultó satisfactorio además de la realización de una prueba objetiva de los contenidos no superados durante el curso. La ponderación asignada a cada una de las partes será:

- 70% prueba objetiva (nota mínima de 5 sobre 10)
- 30% proyecto empresarial

## **11. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.



3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.

5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en



marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados

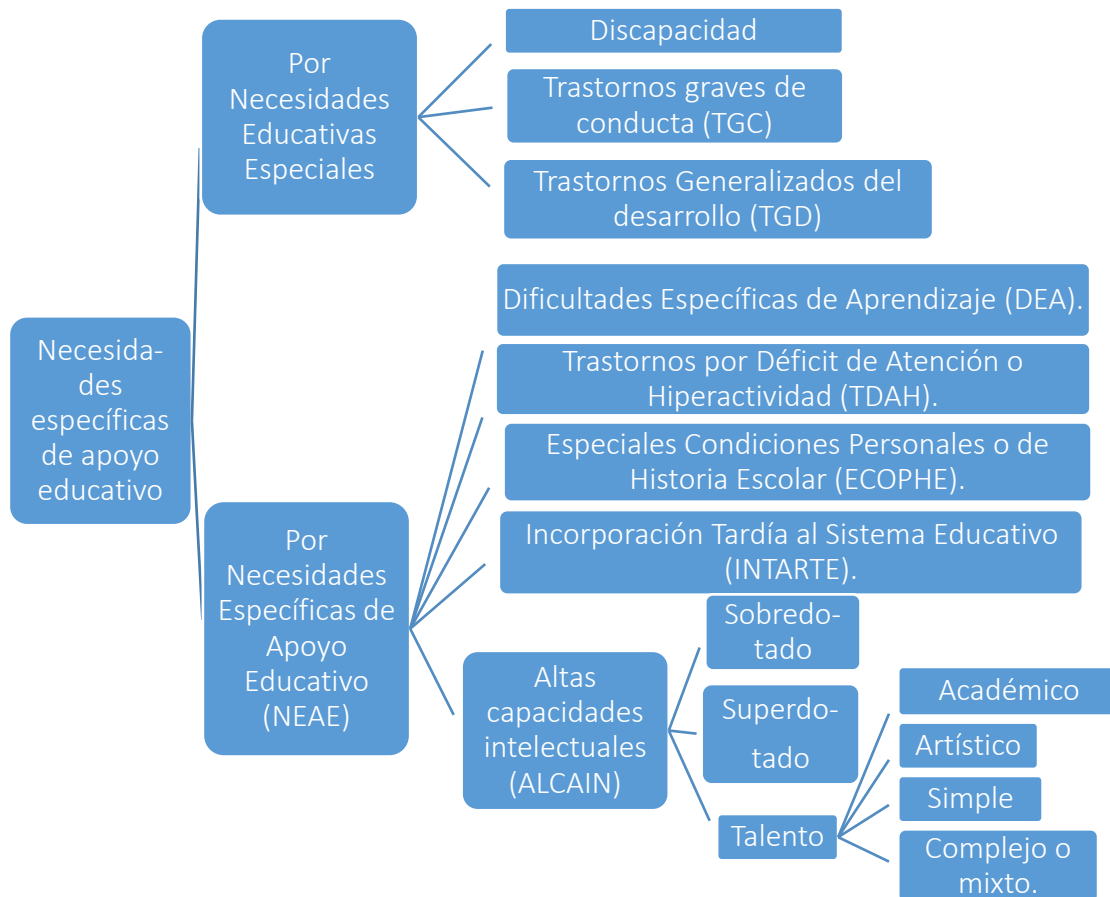
9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

## **12.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

La atención a la diversidad debe concretarse en una oferta abierta y flexible de contenidos capaz de responder a la progresiva diferenciación de intereses, expectativas personales, estilos cognitivos, niveles de maduración y ritmos de aprendizaje, aptitudes y necesidades que se producen en el alumnado a lo largo de esta etapa. Este principio recomienda la atención a las diferencias individuales y contextuales.

## CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (LOMCE)



### RESPUESTA EDUCATIVA. PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA.

Para atender la variedad de intereses, necesidades y motivaciones de los alumnos se plantean dos líneas de acción: diversificar los niveles de dificultad y diversificar las actividades de enseñanza aprendizaje.

- Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de la unidad. Permite la adaptación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.

- Actividades de ampliación: pretenden favorecer el trabajo autónomo y la adquisición de destrezas por parte del alumnado.

Los contenidos se adaptarán a sus características intelectuales en cuanto a ritmo, capacidad de abstracción y síntesis, debiendo dar mayor prioridad a las destrezas que demuestren este tipo de alumnado. De manera que se diseñarán actividades diversas para trabajar un mismo contenido y/o actividades de refuerzo para afianzar los contenidos mínimos.

Proponer actividades/trabajos que permitan diferentes posibilidades de ejecución.

Plantear sesiones donde se alterne la explicación de teoría con la realización de ejercicios prácticos, con instrucciones claras y sin ambigüedades.

Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa.

Utilizar medios audiovisuales (fotos, diapositivas, vídeos...), ayudan a despertar el interés y además facilitan la adquisición de conocimientos.

### EVALUACIÓN DE ANEAE

En la celebración de las pruebas que se convoquen para el alumnado con necesidades educativas especiales, la duración y condiciones de realización habrán de adaptarse a las características de este alumnado.

## 13.- MARCO NORMATIVO.

En 1998 **César Coll** propone tres niveles de concreción curricular. El primer nivel comprende los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria establecidos por la legislación correspondiente. En el segundo nivel de concreción se establecerían los bloques de contenidos y los objetivos de área. Por último, el tercer nivel de concreción curricular abarca las programaciones de aula. Para el tratamiento de necesidades educativas especiales, los alumnos recibirán las adaptaciones necesarias del diseño curricular orientadas al tipo de necesidad que presenten.

El modelo ecológico de **Bronfrenbrenner** (1987) expone cómo diversos factores afectan al ambiente donde se encuentra el sujeto, por lo que afectan al desarrollo intelectual. Este modelo desarrolla la idea de que existen cuatro tipos de sistemas relacionados unos con otros. Estos sistemas son macrosistema, mesosistema, exosistema y microsistema. Cualquier perturbación en el ambiente que pueda afectar a un solo sistema de los anteriores repercute sobre el resto de sistemas.

Cada uno de estos sistemas del modelo de Bronfrenbrenner se pueden relacionar con los niveles de concreción curricular del sistema educativo propuestos por César Coll, como se muestra en el siguiente gráfico:



En el **Primer Nivel de Concreción Curricular**, son las Administraciones Educativas las que tienen que elaborar los Diseños Curriculares Base para todo el territorio español adaptando después cada Comunidad Autónoma la materia a su propia realidad.

El **Segundo Nivel de Concreción Curricular** tiene que partir de las prescripciones de los documentos elaborados en el primer nivel de concreción curricular y adaptarlo a un contexto que rodea al centro (barrio, alumnado al que atiende, filosofía educativa...). Se concreta en el Proyecto Educativo de Centro, elaborado por los docentes y aprobado por el director del Centro.

En el **Tercer Nivel de Concreción Curricular** los docentes (por áreas o ciclos) son los responsables de elaborar las correspondientes Programaciones de Aula para cada área y nivel educativo.

Se llega también a un **Cuarto Nivel de Concreción Curricular** concretado en las Adaptaciones Curriculares significativas (Sánchez Bañuelos, 2003).

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta las siguientes leyes, decretos, proyectos, planes y programas:

1er N.C.C.	A NIVEL ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</a> TEXTO CONSOLIDADO. Última modificación: 29 de julio de 2015.</li> <li>• <a href="#">Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre</a>, para la mejora de la calidad educativa.</li> <li>• <a href="#">Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre</a>, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.</li> <li>• <a href="#">Real Decreto 310/2016, de 29 de julio</a>, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).</li> <li>• <a href="#">ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero</a>, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).</li> <li>• <a href="#">INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015</a>, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.</li> </ul>
	NIVEL CC.AA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ley 17/2007, de 10 de Diciembre</a>, de Educación en Andalucía.</li> <li>• <a href="#">Decreto 327/2010</a>, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.</li> <li>• <a href="#">Decreto 110/2016</a>, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>• <a href="#">Orden de 14 de julio de 2016</a>, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013</a>, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.</li> <li>• <a href="#">Orden de 29 de septiembre de 2008</a>, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas.</li> <li>• <a href="#">Instrucción 6/2016, de 30 de mayo</a>, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la ordenación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para personas adultas durante el curso 2016/17.</li> <li>• <a href="#">Instrucción 8/2016, de 8 de junio</a>, de la dirección general de ordenación educativa, por la que se modifica la instrucción 6/2016, de 30 de mayo, sobre la ordenación del currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato para personas adultas durante el curso 2016/17.</li> </ul>
2º N.C.C.	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
3er N.C.C.	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
4º N.C.C.	ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS